

Madrid, 19 de marzo de 2024

Proceso selectivo para proveer 39 plazas en el nivel 9 del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Inspector del Banco de España.

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de marzo de 2023.

Anuncio 10/2023 de 27 de marzo.

Gestiones previas al inicio de la fase formativa-selectiva:

Las personas aspirantes que avancen a la fase formativo-selectiva del proceso de referencia, de conformidad con lo previsto en las bases del mismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos con anterioridad al inicio de la misma:

- 1. Aportar la documentación requerida en el punto 2 de las bases, siendo el plazo de presentación de la misma, hasta el día inmediato anterior al comienzo de la fase formativo-selectiva, cuya fecha de inicio se publicará próximamente.**

El **lugar de presentación** será el Registro General del Banco de España, que se encuentra en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, **C/ Alcalá 48, Madrid**, o en el registro de cualquiera de sus sucursales, en horario de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes:

- Documento Nacional Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjero (NIE), y pasaporte en vigor, en su caso (salvo que se hayan aportado anteriormente en el Registro y estén en vigor a la fecha actual).
- Declaración jurada de no haber sido separado/a o despedido/a, mediante sanción disciplinaria, del servicio del Banco de España, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o como personal laboral; no hallarse inhabilitado/a para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero. *(Ver anexos)*. Las personas aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar, así mismo, declaración jurada de no haber sido separados/as o despedidos/as mediante sanción disciplinaria o equivalente que impida o inhabilite, en su país de origen o de residencia, el acceso a la función pública.

La documentación indicada anteriormente, deberá ser aportada junto al formulario de Presentación de documentación *(Ver anexos)* debidamente cumplimentado.

Para la correcta visualización y apertura de los archivos descargables, guarde este documento en su ordenador en formato .pdf y ábralo con una versión de Adobe Reader superior a la IX)

- 2. Acudir a reconocimiento médico** antes de la fecha de inicio de la fase formativo-selectiva, para acreditar el requisito solicitado en el punto **2.3.a)**. Para ello, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - Medicina del Trabajo contactará con cada una de las personas candidatas para indicar, las fechas de las diferentes pruebas, que **tendrán lugar entre los días 3 y 9 de abril**.

Para cualquier aclaración, se puede contactar con dicho servicio, a través de la dirección de correo electrónico unidadmedicinatrabajo@bde.es.

Una vez **resuelto el proceso**, con anterioridad al inicio de la relación laboral, las personas aspirantes aprobadas con plaza deberán **gestionar, en su caso, por su propia cuenta la obtención del Número de Afiliación a la Seguridad Social**, así como resolver **cualquier otro trámite** que sea necesario para el desempeño en el territorio español del puesto objeto de este proceso.

Además, se publicará junto **con la lista definitiva de personas aprobadas con plaza**, una **nueva nota informativa indicando las gestiones a cumplimentar para poder tomar posesión** como inspectores del Banco de España, y **la fecha de dicha toma de posesión**.

Para cualquier aclaración relacionada con las gestiones de incorporación, se puede contactar con la Unidad de Servicios Laborales y CAE, que está a vuestra disposición **a través de su correo electrónico** rh.servicioslaborales@bde.es